

AVISO DE RESULTADOS



PLUSPETROL S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1
DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS,
INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA
DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR
CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES DESDE LA
FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2
DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS,
INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA
DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR
CON VENCIMIENTO A LOS 60 MESES DESDE LA
FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OFERTA PÚBLICA POR UN VALOR NOMINAL TOTAL EN CONJUNTO DE HASTA US\$100.000.000
(DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA EL MONTO MÁXIMO
AUTORIZADO DENTRO DEL PROGRAMA**

**A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO
CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 1.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS
MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)**

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es complementario a la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 17 de enero de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”) y el suplemento de prospecto de fecha 17 de enero de 2025 (el “**Suplemento**”), publicados en dicha fecha en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”), <http://www.argentina.gob.ar/cnv>, bajo el ítem “*Empresas – Pluspetrol S.A. - Emisiones*” de la Autopista de la Información Financiera (la “**AIF**”), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”) y el “**Boletín Electrónico del MAE**”, respectivamente) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) y el “**Boletín Diario de la BCBA**”, respectivamente y junto con la AIF, y el Boletín Electrónico del MAE, los “**Sistemas Informativos**”), en relación con (i) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase I denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase 1**”); y (ii) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase 2 denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 60 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase 2**”, y junto con las Obligaciones Negociables Clase 1, las “**Obligaciones Negociables**”), por un valor nominal ofrecido en conjunto de hasta US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) ampliable por hasta el Monto Máximo Autorizado dentro del Programa, a ser emitidas por Pluspetrol S.A. (“**Pluspetrol**” o la “**Sociedad**” o la “**Emisora**”, indistintamente), en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) en circulación en cualquier momento (el “**Programa**”). Los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables forman parte del prospecto del Programa de fecha 10 de enero de 2025 (el “**Prospecto**”, y junto con el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el presente Aviso de Resultados, los “**Documentos de la Oferta**”), publicado en los Sistemas Informativos.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, el Suplemento y/o Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase 1:

- 1) **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 3.769
- 2) **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 108.584.199 (Dólares Estadounidenses Ciento ocho millones quinientos ochenta y cuatro mil ciento noventa y nueve)
- 3) **Valor Nominal a Emitirse:** US\$ 74.164.370 (Dólares Estadounidenses Setenta y cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos setenta)
- 4) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 27 de enero de 2025.
- 5) **Tasa Aplicable Clase 1:** 6,00%
- 6) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 7) **Fecha de Vencimiento:** 27 de enero de 2028.

- 8) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos en forma semestral, por período vencido, a excepción de la primera Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 1 que será a los nueve meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación y de la última Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 1 que será a los tres meses contados a partir de la Fecha de Pago de Intereses Clase 1 inmediatamente anterior a la Fecha de Vencimiento Clase 1, en las siguientes fechas: 27 de octubre de 2025, 27 de abril de 2026, 27 de octubre de 2026, 27 de abril de 2027, 27 de octubre de 2027 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 27 de enero de 2028.
- 9) **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 1 será amortizado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 27 de enero de 2028.
- 10) **Factor de prorrato:** N/A.
- 11) **Duration:** 2,79 años.

Obligaciones Negociables Clase 2:

- 1) **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 5.422
- 2) **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 124.372.135 (Dólares Estadounidenses Ciento veinticuatro millones trescientos setenta y dos mil ciento treinta y cinco)
- 3) **Valor Nominal a Emitirse:** US\$ 123.020.337 (Dólares Estadounidenses Ciento veintitrés millones veinte mil trescientos treinta y siete).
- 4) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 27 de enero de 2025.
- 5) **Tasa Aplicable:** 7,50%.
- 6) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 7) **Fecha de Vencimiento:** 27 de enero de 2030.
- 8) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos en forma semestral, por período vencido, a excepción de la primera Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 2 que será a los nueve meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación y de la última Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 2 que será a los tres meses contados a partir de la Fecha de Pago de Intereses Clase 2 inmediatamente anterior a la Fecha de Vencimiento Clase 2, en las siguientes fechas: 27 de octubre de 2025, 27 de abril de 2026, 27 de octubre de 2026, 27 de abril de 2027, 27 de octubre de 2027, 27 de abril de 2028, 27 de octubre de 2028, 27 de abril de 2029, 27 de octubre de 2029 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 27 de enero de 2030.
- 9) **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 2 será amortizado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 27 de enero de 2030.
- 10) **Factor de prorrato:** N/A.
- 11) **Duration:** 4,27 años.

La creación del Programa fue autorizada por Resolución N° RESFC-2024-23017-APN-DIR#CNV de fecha 23 de diciembre de 2024 de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron establecidos por el Directorio de la Emisora en su reunión de fecha 3 de enero de 2025. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento y el Aviso de Suscripción contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) en el ítem “Empresas – Pluspetrol S.A.” de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web del MAE y en la página web de la Emisora (www.pluspetrol.net). Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES Y AGENTES COLOCADORES



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22

COLOCADORES

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



Latin Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral N° 31



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Invertironline S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula CNV N° 273



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53



Industrial Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación. Matrícula
CNV N° 153



Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57



Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 54



Banco de Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación. Matrícula
CNV N° 60

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 66.



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 43



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U**
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 74 de la CNV.



Puente Hnos S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 28

La fecha de este Aviso de Resultados es 23 de enero de 2025

Nancy Beatriz Repetto
Subdelegada
PLUSPETROL S.A.